

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBASE PROGRAMA "ESCUELAS DEPORTIVAS COMUNITARIAS RURALES".-

EXENTO

DECRETO N° 3036 /2019.-

ARICA, 01 DE MARZO DE 2019.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 1978, de fecha 31 de diciembre del 2018, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2019; Ordinario N° 29, de fecha 15 de febrero de 2019, de la Dirección de Desarrollo Rural, que solicita revisión del programa "ESCUELAS DEPORTIVAS COMUNITARIAS RURALES"; Memorandum N° 212, de fecha 19 de febrero de 2019, de la Secplan; Ordinario N° 568, de fecha 22 de febrero de 2019, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Registro N° 3489, de fecha 27 de febrero de 2019, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica desde la Dirección de Desarrollo Rural y a través de sus Delegaciones Municipales; Azapa, Lluta y Sur, en el ámbito de su territorio y cuando corresponda, debe generar medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con el deporte y la recreación. En este sentido se genera el programa "ESCUELAS DEPORTIVAS COMUNITARIAS RURALES", dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4°.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: letra e) El turismo, el deporte y la recreación.
- b. Que, se justifica la aprobación del programa denominado "ESCUELAS DEPORTIVAS COMUNITARIAS RURALES", requerido por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "ESCUELAS DEPORTIVAS COMUNITARIAS RURALES", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: ESCUELAS DEPORTIVAS COMUNITARIAS RURALES
1.2.- EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica – Dirección de Desarrollo Rural- Delegación Municipal Azapa- Delegación Municipal Sur- Delegación Municipal Lluta
1.3.- FECHAS	: Desde abril hasta diciembre 2019, con la siguiente periodicidad: Lunes, miércoles y viernes en San Miguel de Azapa Martes y jueves en Cerro Sombrero Lunes y viernes en Poconchile Martes y jueves en Valle Hermoso
1.4.- LUGARES	: Cancha de baby fútbol de San Miguel de Azapa, Cancha de futbol de Cerro Sombrero Cancha de futbol de Poconchile Espacio comunitario de Valle Hermoso
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.- LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica desde la Dirección de Desarrollo Rural y a través de sus Delegaciones Municipales; Azapa, Lluta y Sur, en el ámbito de su territorio y cuando corresponda, debe generar medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con el deporte y la recreación. En este sentido se genera el programa "ESCUELAS DEPORTIVAS COMUNITARIAS RURALES", en virtud de lo dispuesto en: <ul style="list-style-type: none"> • La Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en el siguiente articulado; • "Artículo 4°.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: letra e) El turismo, el deporte y la recreación • En el reglamento N°15 del 13 de noviembre del 2015 que norma referente a la estructura orgánica y funciones de la Municipalidad de Arica, en su artículo 187° indicando en su letra letra f) <i>En el ámbito de la recreación y la cultura: proponer y desarrollar instancias que favorezcan el desarrollo de actividades recreativas y culturales para toda la comunidad.</i>

<p>2.1.- DESCRIPCIÓN :</p>	<p>La Ilustre Municipalidad de Arica desde la Dirección de Desarrollo Rural y a través de las Delegaciones Municipales rurales, busca generar actividades de deportes y recreación para la población rural, promoviendo estilos de vida saludables. El deporte y la recreación son ejes de integración fundamentales para el desarrollo rural; además de funcionar como factor protector frente a situaciones de vulnerabilidad que se puedan dar en cada niño/a y sus familias. Es por ello que ha dispuesto el PROGRAMA "ESCUELAS DEPORTIVAS COMUNITARIAS RURALES" cuya finalidad es organizar, promocionar y desarrollar actividades deportivas encaminadas a la mejora de la calidad de vida y la salud de los habitantes de las zonas rurales de la comuna de Arica, especialmente de niños, niñas y mujeres. Además, se pretende reforzar la participación de las personas como agentes activos de su comunidad, la implicación de las familias en el bienestar de sus hijos/as y la promoción de valores como el auto cuidado, el trabajo en equipo y la solidaridad.</p> <p>Para alcanzar esto se desarrollarán 4 escuelas comunitarias en los diferentes territorios rurales donde trabaja la Dirección Municipal de Desarrollo Rural a través de sus delegaciones, estos serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • San Miguel de Azapa, Delegación Azapa • Cerro Sombrero, Delegación Sur • Poconchile, Delegación Lluta • Valle Hermoso, Delegación Lluta <p>Todas las escuelas tendrán un carácter comunitario, un espíritu social, el cual se potenciará complementando la práctica deportiva con charlas y talleres dirigidos a mejorar la calidad de vida de las personas, a través de la promoción de la salud, los derechos de la infancia, las mujeres y la prevención de situaciones de riesgo y vulnerabilidad. Se realizarán 3 charlas en cada Escuela Deportiva, las cuales serán gestionadas con el DISAM, Oficina de la mujer, Oficina de Infancia y DIPRESEH.</p> <p>A cada persona participante de las escuelas se le entregará una polera deportiva y una caramayola por participación, las cuales serán compradas a través de mercado público.</p> <p>La difusión del programa se realizará en formatos impresos de afiches, volantes y lienzos, los cuales serán adquiridos mediante licitación pública. Además, se usarán las redes sociales municipales y el sistema de perifoneo para poder aumentar la convocatoria a las escuelas, éstas se gestionarán internamente sin costo.</p> <p>Todas las escuelas finalizarán con un coctel para 40 personas, el cual será contratado a través de mercado público. Además, en la jornada de cierre se entregarán diplomas como reconocimiento por la participación constante en las escuelas.</p> <p>El programa se divide en las siguientes actividades y/o escuelas:</p> <p>Escuelas de Fútbol Comunitaria en San Miguel de Azapa y Cerro Sombrero Las escuelas están enfocadas al desarrollo de habilidades motrices, técnicas y tácticas en la práctica del fútbol. Además, se busca la formación integral de los niños y niñas tratando de fomentar la autoestima como base para cualquier proceso de aprendizaje. Es así que se entiende el fútbol y la práctica deportiva desde un concepto integral en que lo motriz, lo cognitivo, lo afectivo y lo social está relacionado.</p> <p>Cada Escuela está dirigida a 20 niños y niñas de 7 a 10 años aproximadamente. Se desarrollarán durante 9 meses, de abril hasta diciembre en los siguientes horarios y lugares:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>San Miguel de Azapa.</u> Se realizará con una frecuencia de tres veces a la semana (lunes, miércoles y viernes de 18:00 a 19:30 horas) en la cancha chica, a un costado de Delegación Municipal de Azapa, psje. Los Araucanos s/n, km 12 Poblado de San Miguel. • <u>Cerro Sombrero.</u> Se realizará con una frecuencia de dos veces a la semana (martes y jueves de 18:00 a 19:30 horas) en la cancha de Cerro Sombrero, pasaje Yareta #238.- <p><i>*Durante el período de vacaciones escolares las escuelas seguirán funcionando. No se realizarán clases los días feriados.</i></p> <p>Para el desarrollo de las escuelas de fútbol en ambos sectores se contratará un monitor durante 9 meses, el cual se encargará de dar 5 talleres a la semana (3 en San Miguel de Azapa y 2 en Cerro Sombrero), de una hora y media de duración cada uno. La boleta de honorarios se pagará cada mes, sujeto a la asistencia previo control de las Delegaciones Municipales de Azapa y Sur.</p> <p>Las escuelas incluirán tres charlas comunitarias para toda la familia las cuales serán gestionadas con la oficina de infancia y la DIPRESEH. Las escuelas finalizarán con una ceremonia de cierre la última semana de diciembre en la que se hará entrega de diplomas por la participación y se compartirá un coctel entre todas las personas asistentes.</p>
----------------------------	---

	<p>Escuela Baile Entretenido Comunitaria en Poconchile y Valle Hermoso</p> <p>Las escuelas de baile entretenido están enfocadas a promover la entretención y la práctica del ejercicio físico en personas jóvenes y adultas. El baile tiene beneficios a nivel físico, mejorando el estado cardiovascular, quemando calorías, activando la circulación y eliminando toxinas; pero también tiene beneficios a nivel psicológico como mejora de la autoestima y del auto concepto, potencia la concentración y reduce el estrés; y a nivel social favoreciendo la relación entre pares y la generación de redes de apoyo. El baile es una práctica que aporte muchos beneficios y contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas</p> <p>Cada escuela está dirigida a 20 personas jóvenes y adultas del valle de Lluta. Se desarrollarán durante 9 meses, de abril hasta diciembre en los siguientes horarios y lugares:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poconchile. Se realizará con una frecuencia de dos veces a la semana (lunes y viernes de 20:00 a 21:00 horas) en la cancha de Poconchile, km 27 del valle de Lluta • Valle Hermoso. Se realizará con una frecuencia de dos veces a la semana (martes y jueves de 20:00 a 21:00 horas) en el espacio comunitario de Valle Hermoso, km <p><i>* Durante el periodo de vacaciones escolares las escuelas seguirán funcionando. No se realizarán clases los días feriados</i></p> <p>Para el desarrollo de las escuelas de baile entretenido se contratará una monitora durante 9 meses, la cual se encargará de dar 4 talleres a la semana (2 en Poconchile y 2 en Valle Hermoso), con una duración de 1 hora cada uno. La boleta de honorarios se pagará cada mes, sujeto a la asistencia previo control de la Delegación Municipal de Lluta.</p> <p>Las escuelas incluirán tres charlas comunitarias las cuales serán gestionadas con el DISAM y la oficina de la mujer. Las escuelas finalizarán con una ceremonia de cierre la última semana de diciembre en la que se hará entrega de diplomas por la participación y se compartirá un coctel entre todas las personas asistentes.</p>																								
III.- OBJETIVO	: Generar actividades deportivas integrales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales de la comuna de Arica.																								
3.1.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <p>Desarrollar 4 escuelas deportivas comunitarias en los territorios rurales de: San Miguel de Azapa, Cerro Sombrero, Poconchile y Valle Hermoso que contribuyan a mejorar las habilidades motrices, la salud y el bienestar psicológico de los habitantes rurales.</p> <p>INDICADOR Asistencia de un 70% de personas convocadas a los talleres</p> <p>MEDIO DE VERIFICACIÓN: hoja de registro de actividades firmada por el monitor, fotografías y listado de asistencia de todas las sesiones</p> <p style="text-align: center;">N° de personas asistentes a los talleres</p> <hr style="width: 20%; margin: auto;"/> <p style="text-align: center;">N° de personas convocadas a los talleres</p>																								
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:																									
4.1.- HUMANOS	: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Rural <input checked="" type="checkbox"/> Delegaciones Municipales de Azapa, Sur y Lluta <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Prevención y Seguridad Humana <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Infancia <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de la Mujer <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Salud Municipal <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Eventos 																								
4.2.- MATERIALES	: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fondo a Rendir:</td> <td style="text-align: right;">468.000</td> </tr> <tr> <td>-Gastos Menores</td> <td></td> </tr> <tr> <td> • Extensión eléctrica</td> <td></td> </tr> <tr> <td> • Recargas agua</td> <td></td> </tr> <tr> <td>- Utiles de aseo</td> <td></td> </tr> <tr> <td> • Mopas y baldes</td> <td></td> </tr> <tr> <td> • Escobillones</td> <td></td> </tr> <tr> <td> • Bolsas de basura</td> <td></td> </tr> <tr> <td> • Limpia pisos</td> <td></td> </tr> <tr> <td> • Cloro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>- Materiales de oficina</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Fondo a Rendir:	468.000	-Gastos Menores		• Extensión eléctrica		• Recargas agua		- Utiles de aseo		• Mopas y baldes		• Escobillones		• Bolsas de basura		• Limpia pisos		• Cloro		- Materiales de oficina	
DESCRIPCIÓN	TOTAL																								
Fondo a Rendir:	468.000																								
-Gastos Menores																									
• Extensión eléctrica																									
• Recargas agua																									
- Utiles de aseo																									
• Mopas y baldes																									
• Escobillones																									
• Bolsas de basura																									
• Limpia pisos																									
• Cloro																									
- Materiales de oficina																									

	<ul style="list-style-type: none"> • Plumones • Cartulinas • Marcadores • Maskintape 		
	-Materiales deportivos <ul style="list-style-type: none"> • Conos y lentejas • Bandas elásticas • Aros 		
	PORTAL DE CHILE COMPRAS		
	4 Servicio de Catering para 40 personas cada uno, en jornadas de cierre de las escuelas. abierto a participantes, autoridades y la comunidad en general consistente en <ul style="list-style-type: none"> • 6 bocados fríos y calientes • 1 aperitivo • 1 jugo y bebida 	800.000	
	Entrega por participación <ul style="list-style-type: none"> - 150 caramayolas - 40 Poleras dry fit para niños/as - 40 poleras lycra para adultos - 	1.200.000	
	Contratación de 2 personas <ul style="list-style-type: none"> -Contratación de Monitor deportivo para clases de fútbol en San Miguel de Azapa y Cerro Sombrero, de una hora y media de duración, con una frecuencia de 5 veces a la semana durante los meses de abril a diciembre. El monitor deberá ser contratado a honorarios por la I.M.A. y mensualmente gestionar la boleta correspondiente previo control de la Dirección de Desarrollo Rural con retención de impuestos del 10% por parte de la IMA. El monitor deberá realizar un mínimo de 10 clases mensuales - Contratación de Monitora deportiva para los talleres de Baile Entretenido en Poconchile y Valle Hermoso, de una hora de duración con una frecuencia de 4 veces a la semana durante los meses de abril a diciembre. La monitora deberá ser contratada a honorarios por la I.M.A. y mensualmente gestionar la boleta correspondiente previo control de la Dirección de Desarrollo Rural con retención de impuestos del 10% por parte de la IMA. La monitora deberá realizar un mínimo de 8 clases mensuales 	6.390.000	
	Impresiones: <ul style="list-style-type: none"> -120 afiches de papel couche tamaño 52x36 -4 Lienzo a color 1,20x2,50 - 150 calendarios. - 700 volantes t/media carta 	650.000	
	Total	\$9.508.000.-	
	Valor total del Programa impuesto incluido \$ 9.508.000		
	Fondo a Rendir por \$. 468.000(cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos), a nombre del Sr. Luis Cañipa Ponce Rut: 7.026.547-8 funcionario planta directivos, grado 6°, la imputación corresponde a la cuenta N° 114.03.08.002.018 (otros fondos a rendir Luis Cañipa Ponce) para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.		
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.		

ÍTEM PRESUPUESTARIO:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	A.G	VALOR
Gastos Menores	215.22.12.002	Gastos Menores	N° 5	48.000
Materiales de Oficina	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	N° 5	150.000
Útiles de aseo	215.22.04.007.001	Materiales de aseo	N°5	150.000
Materiales deportivos	215.22.04.002.003	Artículos deportivos recreacionales – otros	N°5	120.000
Catering para personas	215.22.08.999.004	Servicios generales-Otros	N°5	800.000

Monitor deportivo	215.21.04.004.064	Hon. Dirección Rural (Valle de Lluta, Valle de Azapa y sector sur)	N°5	6.390.000
Entrega por participación	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros	N°5	600.000
Entrega por participación	215.22.02.002.003	Vestuario otros (Pers. IMA-orfeón y otros)	N°5	600.000
Impresiones	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	N°5	650.000
			Valor Total \$	\$9.508.000

El monto del Programa es de \$ 9.508.000.-

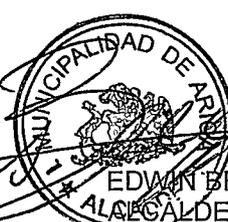
- 2.- AUTORIZASE la entrega de un Fondo a Rendir, por la suma de \$ 468.000, a nombre del funcionario Sr. Luis Cañipa Ponce, R.U.T. N° 7.026.547-8, planta directivos, grado 6, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
3. Este gasto deberá imputar a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.018 "Otros Fondos a Rendir" (Luis Cañipa Ponce).
- 4.- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.




LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EBC/LCA/LCP/bcm.-

EDWIN BRICEÑO COBB
ALCALDE DE ARICA (S)